



RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2024 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA CUAL SE CONCEDEN LAS AYUDAS ERASMUS ESTUDIOS PARA EL CAMPUS FORTHEM “FOOD AND FOODING” DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2024-2025 EN LA UNIVERSIDAD DE BORGÑO

El 4 de mayo de 2023 el Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo de la Universitat de València aprobó las bases para la selección de estudiantes de la Universitat de València en el Campus Forthem “Food and Fooding”, que se celebrará en la Universidad de Borgoña durante el primer semestre del curso académico 2024-2025

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, Carlos Padilla Carmona, Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo, en virtud de las atribuciones que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València, por la cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consejo de la Generalitat, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

RESUELVE

Primero: Adjudicar las ayudas Erasmus Estudios de la Universitat de València para el Campus Forthem “Food and Fooding”, que se celebrará en la Universidad de Borgoña durante el primer semestre del curso académico 2024-2025 a los y las estudiantes que figuran en el **Anexo I**.

La adjudicación está condicionada a la aceptación del estudiante en la Universidad de Borgoña.

Segundo: Publicar la relación de solicitudes excluidas según figura en el **Anexo II**.

Contra la resolución de adjudicación de las becas, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativo de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Valencia, 26 de abril de 2024

Carlos Padilla Carmona
Vicerrector de Internacionalización y Multilingüismo

ANEXO I: Relación de plazas adjudicadas

	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN
1	BRU MARTI	DELIA	Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos
2	GRACENEA PASTOR	AINARA	Grado en Cc Gastronómicas
3	IZQUIERDO RUIZ	DULCE ADA	Grado en Cc Gastronómicas
4	LLOPIS GARCIA	GUILLEM	Grado en Cc Gastronómicas
5	LOPEZ MARCOS	ALEJANDRO	Grado en Cc Gastronómicas
6	LOPEZ ALBERT	SANDRA	Grado en Cc Gastronómicas
7	MORENO FERRER	PABLO	Grado en Cc Gastronómicas
8	PADIGLIONI	FRANCESCA	Grado en Cc Gastronómicas/Nutrición Humana y Dietética
9	VOROTYNSKA FORMAGEY	VLADYSLAVA	Grado en Cc Gastronómicas



ANEXO II Relación de solicitudes excluidas

	APELLIDOS	NOMBRE	TITULACIÓN	MOTIVO
1	BELENGUER VICENTE	MARIA	Grado en Cc Gastronómicas	Adjudicada plaza Erasmus para el mismo semestre
2	CONTI	VALENTINA	Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentós	Supera 12 meses de movilidades Erasmus

